	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022
		Pagina 1 de 1

Acta N° 1

SECRETARIA	GOBIERNO
SUPERVISOR	SANTIAGO RESTREPO GOMEZ
CONTRATISTA	LUIS BERNARDO YEPEZ MUÑOZ
CEDULA CIUDADANIA	9992056
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT	N/A
CDP	00229 DEL 09/04/2025
CDP ADICION	N/A
RP	01052 DEL 16/10/2025
RP ADICION	N/A
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS GENERALES
NRO Y FECHA DE CONTRATO	No. 008 DE 2025
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VITERBO 2025
VALOR	$ 3,000,000
VALOR ADICION	N/A
DURACION CONTRATO	10 DIAS
PRORROGA	N/A
POLIZA NRO.	N/A
APROBACION POLIZA	N/A
FECHA INICIACION	16/10/2025
FECHA DE TERMINACION	26/10/2025
FECHA DE TERMINACION CON PRORROG	N/A
FECHA DE CORTE PARA PAGO	21/10/2025
FECHA PRESENTE ACTA	23/10/2025

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		$3,000,000
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		0.00
VALOR ACTA NRO. 01	$2,400,000.00	
VALOR ACTA NRO. 02		
SALDO EJECUTADO	$2,400,000.00	
SALDO POR EJECUTAR	$600,000.00	
VALOR TOTAL CONTRATO		$3,000,000
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0.00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0.00	
SALDO AMORTIZADO	0.00	
SALDO POR AMORTIZAR	0.00	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación _____ (necesario para todas las actas)

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

SUPERVISOR